

RIO GALLEGOS, 11 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.314/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 420/14 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del Área Campos del Trabajo Social y en la renuncia presentada por el Abog. Rubén Alberto ERRICO, la cual fuera aceptada por Disposición N° 269/14;

QUE mediante Nota N° 1680/14 y Registro N° 309/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por el Abog. Carlos ARENILLAS, la Lic. Lidia OLIVA, la Lic. Herna BUSTAMANTE como titulares y la Mg. Rosa SILVA en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Abog. Carlos ARENILLAS, la Lic. Lidia OLIVA, la Lic. Herna BUSTAMANTE como titulares y la Mg. Rosa SILVA en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Abog. Carlos ARENILLAS, la Lic. Lidia OLIVA, la Lic. Herna BUSTAMANTE como titulares y la Mg. ROSA SILVA en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidades
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

01